ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	517-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento a la articulación con el INPEC, la suscrita contratista desarrolló acciones de acompañamiento a la aplicación de ABT el día 7 de febrero, así como actividad de transición el día 22 de febrero de 2022, apuntando a las dimensiones personal y de salud, adicionalmente, ante el traslado de otros centros penitenciarios, los nuevos postulados al patio uno (1) de justicia y paz del centro penitenciario y carcelario La Modelo en Barranquilla, expresaron algunas inquietudes frente a temas legales, siendo competentes otras entidades.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, en cumplimiento a esta obligación, realizó una revisión de la población total correspondiente a treinta y cuatro (34) PPRE asignados, treinta (30) pertenecen a la ruta especial de justicia y paz, dos (2) PPRE de la ruta especial de justicia y paz culminados y dos (2) personas de la ruta de atención diferencial. Para este mes de ejecución, en cuanto a la concertación de planes de trabajo, se formularon seis (6) planes de trabajo, de acuerdo a la fase y proceso en que se encuentra cada uno de las personas en proceso de reintegración especial, estos planes de trabajo, fueron concertados con base a las características, necesidades, entorno comunitario y dinámicas socioeconómicas del territorio.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista de justicia paz, se encuentra en periodo de coordinar y organizar acciones y espacios de reconciliación de la población asignada dentro del marco de garantías de no repetición y/o medidas de satisfacción para este año 2022, toda vez que las ITC, no se han iniciado en la comunidad. La PPRE en este proceso de culminación y quien cumplió el servicio social (ITC Juventud Malambera), dentro de los procesos de reconciliación generados en el marco de sentencia proferida por la autoridad judicial de acuerdo al lineamiento institucional, se le preparó para la participación efectiva con la magistrada quien aprobaría las acciones de servicio social.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita profesional de justicia y paz, le fue asignada un total de treinta y cuatro (34) PPRE, de los cuales dos (2) son culminados, dos (2) GAO y treinta (30) activos en la ruta de Justicia y Paz.. Para este periodo de atención, se logra realizar acompañamiento al cumplimiento de los acuerdos concertados de este periodo, se cuenta con un total de veinte y tres (23) planes de trabajo en ejecución y siete (7) planes de trabajo en elaboración.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, logra ejecutar actividad grupal con el equipo de justicia y paz con cinco (5) PPRE de diferentes profesionales, de los cuales uno (1) de estos, están asignadas a la población entregada para este 2022; esta actividad es continuidad de la realizada en el mes de enero denominada **"** Bitácora proceso de reintegración de justicia y paz", actividad en la que se impactó la dimensiones Productiva, desde la línea de inclusión laboral y emprendimientos, teniendo en cuenta las necesidades particulares en esta área. Cabe resaltar que ante la ausencia de la población a la actividad grupal se continuó socializando la actividad de inclusión laboral con el apoyo de la profesional de inclusión laboral.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista de justicia y paz, posee a la fecha tres (3) PPRE en proceso de formación académica, En cuanto al beneficio de formación para el trabajo, encontramos en proceso de formación a un total de tres (3) PPRE. Se realizaron cierre de los beneficios de FPT de ocho (8) PPRE ante el cumplimiento del tiempo máximo según resolución 1724 de 2014, modificada por la resolución 1962 de 2018.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	517-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita profesional de justicia y paz, frente a las actividades productivas incluyó a un grupo de PPRE de nueve (9) para participar en las actividades de inclusión laboral, es de resaltar que se postularon un total de cinco PPRE a vacantes laborales como jardinería, construcción y servicio al cliente. Se logró incluir hoja de vida de dos (2) PPRE en la Agencia publica del SENA.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	La profesional reintegradora de justicia y paz, acompañó al acceso de la población asignada a los diferentes servicios ofertados por la ARN como: 1. Inclusión de la hoja de vida en la APE en compañía con la profesional de inclusión laboral 2. Ofertas de formación Académica 3. Ofertas de formación Para El Trabajo 3. Postulación a oferta de empleo en construcción, jardinería 4. Ofertas de mejoramiento de vivienda con la Alcaldía de Barranquilla oficina de hábitat Así como, la socialización del Centro de oportunidades, con el objetivo que continúen postulándose a las diferentes vacantes.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La suscrita contratista de justicia y paz, se encuentra en el proceso de conocer las redes socio comunitarias e institucionales del territorio con el objetivo de dinamizar la participación de la población asignada bajo los lineamientos de la entidad frente al eje reconciliador, así como el inicio de las ITC de la ARN para el cumplimiento de los objetivos planteados para la población asignada
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el presente mes, no se identificaron casos para articular con profesionales reintegradores I o III de acuerdo a casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso de reintegración especial, atención diferencial o de sus grupos familiares.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	La Profesional contratista de justicia y paz, logra identificar que de la población objeto de atención ocho (8) PPR-E, se encuentran en libertad a prueba, de los cuales dos (2) no tienen ordenes de captura, convirtiéndose en población objeto de culminar, pero uno (1) PPRE se encuentra en componente específico y uno (1) PPRE no desea iniciar su culminación, el resto de la población apta para culminarse se encuentra en sustitución de la medida.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realiza verificación de los desembolsos económicos a los PPRE asignados, por lo que no se encuentra a la fecha novedades al respecto.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	La suscrita contratista en este periodo contractual acompañó a la población en las siguientes actividades dirigidas a atenciones, acciones y avances de su plan de trabajo generado en el proceso de reintegración de la población asignada la cual ha sido registrada en el SIRR de forma oportuna, confiable y verás: 1.Atenciones psicosociales presenciales con ARPA 2.Diligenciamiento de un (1) instrumento de tasa de desocupación, un (1) seguimiento al plan de vacunación, tres instrumentos (3) hábitat, una (1) línea base para el proceso de atención diferencial 3. Un (1) censo de familia de un (1) GAO. 4.Se realizaron cinco (5) informes de avances de justicia y paz. En cuanto a las acciones de corresponsabilidad se está en el proceso de construir estrategias que apunten a acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

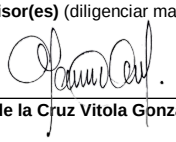
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	517-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	La suscrita contratista de justicia paz, en este periodo contractual, realizó 1. instrumentos de tasa de desocupación, hábitat, seguimiento plan de vacunación, línea base proceso de atención diferencial. 2. Se reporta novedad por error de digitación para ser incluido en casos de gestión interna. 3. se generan seis (6) informes de avances.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó: 1. Espacio de reunión de equipo GT Atlántico Magdalena. 2. Reunión de alineación directiva DPR Coordinadores y equipos GT 3. Sensibilización sistema integrado de gestión. 4. Capacitación Registraduría-participación electoral 5. Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	La suscrita contratista de justicia y paz, generó y entregó documentos físicos y digitales el día 28 de febrero de 2022.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo, la coordinación no me designó actividades dirigidas al objeto de contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato.

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"